

ANEXO I

NIVEL	GRUPO (Art. 25 LEY 30/84 de 2 de Agosto)	DENOMINACION	LOCALIDAD DE DESTINO DEL PUESTO	COMPLEMENTO ESPECIFICO ANUAL (en miles Ptas)	MERITOS PREFERENTES
26	A	Director de Programas (Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología).	MADRID	733	- Conocimiento de Idiomas - Experiencia de Laboratorios
23	A-B	Asesor Técnico (Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología).	MADRID	357	- Conocimiento de Idiomas - Experiencia de Laboratorios
29	A	Director Provincial en Vizcaya	BILBAO	926	- Ingeniero Superior.

ANEXO II

NIVEL	GRUPO (Art. 25 LEY 30/84 de 2 de Agosto)	DENOMINACION	LOCALIDAD DE DESTINO DEL PUESTO	COMPLEMENTO ESPECIFICO ANUAL (en miles Ptas)	MERITOS PREFERENTES
24	A	Jefe Sección de Informática y Asistencia Administrativa del INSTITUTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA INDUSTRIAL.	MADRID	NORMAL	
24	A	Jefe de Sección Gestión de Publicaciones del INSTITUTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA INDUSTRIAL.	MADRID	NORMAL	
24	A	Jefe de Sección de Promoción de Sociedades de Financiación del INSTITUTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA INDUSTRIAL.	MADRID	NORMAL	
17	B-C	Jefe de Negociado del INSTITUTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA INDUSTRIAL.	MADRID	NORMAL	
17	B-C	Jefe de Negociado del INSTITUTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA INDUSTRIAL.	MADRID	NORMAL	

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

13986 RESOLUCION de 30 de mayo de 1986, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto de Medias para la Reforma de la Función Pública, esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer:

Primero.-Anunciar convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que se indican en los anexos I y II.

Segundo.-Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal) dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un curriculum vitae, en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- Conocimientos de idiomas y cuantos méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Deberán cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado (según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 262, de 1 de noviembre de 1985), acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Cuarto.-Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados o alguno de ellos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de mayo de 1986.-El Subsecretario, José Francisco Peña Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I

NIVEL	GRUPO (art 25 Ley 30/84)	DENOMINACION	DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO	COMPLEMENTO ESPECIFICO (art 101.1)	DEDICACION	MERITOS PREFERENTES
28	A	<u>CONSEJO SUPERIOR AGRARIO</u> Vicepresidente Consejo Sup. Agrario	MADRID	846.880		
16	B-C	<u>DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS</u> En la S.G. de Coordinación de SS.PP. Jefe Negociado Escala B. (Técnico)	MADRID	22.512		
15	C-D	<u>SECRETARIA GENERAL DE P. CA MARITIMA</u> Dirección General Relaciones Pesqueras Internacionales. Secretario/a de Director General. En el Gabinete Técnico.	MADRID	147.936		Haber desempeñado puestos similares.
17	A-B-C	Jefe Negociado Información y Servicios. <u>DIRECCION GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA</u> En la S.G. de la Producción Vegetal	MADRID	0		Amplios conoc. sobre flota Pesq., derecho marítimo, Legislación, Tecnología y Economía pesquera. Idiomas: Inglés ó Francés.
24	A-B	Jefe de Sección Escala A. (Técnico) (En la S.G. Ordenación de la Oferta)	MADRID	356.976		
24	A-B	Jefe de Sección Escala A.	MADRID	0		
14	C-D	Jefe de Negociado Escala C. -DOS PLAZAS- En la S.G. Producción Animal.	MADRID	0		
17	A-B-C	Jefe Negociado Escala A. <u>DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS</u> En la S.G. de Industrias Agrícolas y Forestales.	MADRID	0		
16	B	Jefe de Negociado Escala B. (Téc.) -DOS PLAZAS- <u>INSPECCION GENERAL DE SERVICIOS</u>	MADRID	22.512		
24	A-B-C	Jefe de Sección Escala A. <u>SECRETARIA GENERAL TECNICA</u> En la S.G. de Informática.	MADRID	0		
26	A	Jefe Proyecto-Jefe de Servicio Sistemas Informáticos.	MADRID	797.568		
25	A-B	Técnico de Sistemas.	MADRID	696.800		
24	A-B	Jefe Sección Sistemas Informáticos.	MADRID	582.096		
22	A-B-C	Analista de Sistemas -DOS PLAZAS-	MADRID	578.680		
20	A-B-C	Analista Funcional.	MADRID	442.736		
19	A-B-C	Jefe Planificación.	MADRID	333.392		
10	B-C-D	Jefe de Equipo.	MADRID	154.368		
15	C-D	Programador de Segunda.	MADRID	92.192		
15	C-D	Operador de Consola.	MADRID	108.272		

NIVEL	GRUPO (art. 25 Ley 30/84)	DENOMINACION	DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO	COMPLEMENTO ESPECIFICO (millones ptas)	DEDICACION	MERITOS PREFERENTES
13	C-D	Operador Periférico.	MADRID	69.680		
8	C-D	Codificador. - DOS PLAZAS- En la S.G. de Legislación.	MADRID	24.728		
14	C-D	Jefe de Negociado Escala C.	MADRID	0		
14	C-D	Jefe de Negociado Escala C. (Asesoramiento al público)	MADRID	124.352		
16	B	<u>DIRECCION PROVINCIAL DE LERIDA</u> Técnico Medio.	LERIDA	188.672		
16	B	<u>DIRECCION PROVINCIAL SANTA CRUZ DE TENERIFE</u> Técnico Medio.	LERIDA	188.672		
24	A-B	Jefe de Sección Escala A. (Técnico)	TENERIFE	543.856		
17	A-B	<u>DIRECCION PROVINCIAL DE LEON</u> Jefe de Negociado Escala A.	LEON	269.072		
20	A-B	<u>DIRECCION TERRITORIAL CANTABRIA</u> Jefe Sección Pesca.	SANTANDER	0		
14	C-D	Jefe Negociado Escala C.	SANTANDER	0		
16	B	Técnico Medio.	SANTANDER	188.672		
20	A	Jefe Inspección Veterinaria Puertos y Fronteras.	SANTANDER	407.360		
16	B	<u>DIRECCION PROVINCIAL VALENCIA</u> Técnico Medio.	VALENCIA	188.672		
16	B	<u>DIRECCION TERRITORIAL LA RIOJA</u> Técnico Medio.	VALENCIA	188.672		
16	B	Técnico Medio.	LOGROÑO	188.672		
24	A-B	<u>DIRECCION PROVINCIAL DE SEVILLA</u> Jefe Sección de Inspección	SEVILLA	600.000		

ANEXO II

NIVEL	GRUPO (art. 25 Ley 30/2-8-84)	DENOMINACION	LOCALIDAD DE DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO	DEDICACION	MERITOS PREFERENTES
		<u>SERVICIO NACIONAL DE PRODUCTOS AGRARIOS (S.N.P.A.)</u> - Servicios Centrales-			
26	A-B	Jefe Servicio Gestión Personal	Madrid	Exclusivo	
24	A-B	Jefe Sección de Parque y Talleres	Madrid		
23	A-B	2 Asesores Técnicos	Madrid		
16	B-C-O	Jefe Ngdo. Elaboración y Tramitación Disposiciones. (Dir.Gral.)	Madrid		

NIVEL	GRUPO (art. 25 Ley 30/2-8-84)	DENOMINACION	LOCALIDAD DE DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO	DEDICACION	MERITOS PREFERENTES
16	B-C-D	Jefe Ngdo. Planificación Presupuestaria (Dirección Gral.)	Madrid		
16	B-C-D	Jefe Ngdo. Inspección en Dependencias Comerciales (Dirección Gral.)	Madrid		
16	B-C-D	Jefe Ngdo. Distribución Cereales y Leguminosas (Dirección Gral.)	Madrid		
16	B-C-D	Jefe Ngdo. Programación de la Inspección (Dirección Gral.)	Madrid		
16	B-C-D	Jefe Ngdo. Relaciones Internacionales (Dirección Gral.)	Madrid		Conocimiento idiomas
16	B-C	Jefe Ngdo. Salida de documentos y Soportes Informáticos (Dircc. Gral.)	Madrid		" Informáticos
16	B-C-D	Jefe de Equipo (Dirección Gral.)	Madrid		Experiencia gestión Seguridad Social
16	B-C-D	Jefe de Equipo (Dirección Gral.)	Madrid		Experiencia en confección de nóminas
16	B-C-D	3 Jefes de Equipo (Dircc. Gral.)	Madrid		Experiencia en gestión presupuest. y contable
16	B-C-D	Jefe Ngdo. Presupuestos Provinciales	Madrid		
13	D	Secretaría Subdirector General de Medios. <u>-SERVICIOS PERIFERICOS-</u>	Madrid	EXCLUSIVA	
22	A-B	Jefe Adjunto	Bilbao		
20	A-B	Asesor Técnico	Las Palmas		
16	B-C-D	Jefe Ngdo. Control y Verificación	La Coruña		
16	B-C-D	Jefe Ngdo. Coordinación y Medios	Orense		
16	B-C-D	Jefe Ngdo. Organización Inspección	Valladolid I. F.		
16	B-C-D	Jefe Ngdo. Control y Verificación	Castellón		
16	B-C-D	Jefe Ngdo. Coordinación y Medios	Sta. Cruz Tenerife		
16	B-C-D	Jefe Ngdo. Coordinación y Medios	Bilbao		
16	B-C-D	Jefe Ngdo. Ordenación Administrativa	Barcelona I. F.		
16	B-C-D	Jefe Ngdo. Ordenación Administrativa Económica y Comercial	Almería		
16	B-C-D	Jefe Ngdo. Control y Verificación	Almería		
16	B-C-D	Jefe Ngdo. Ordenación Administrativa	Sevilla		
16	B-C-D	Jefe Ngdo. Control y Verificación	Gerona		
16	B-C-D	Jefe Ngdo. Control y Verificación	Lérida		
16	B-C-D	Jefe Ngdo. Gestión Comercial	Pamplona		
16	B-C-D	Jefe Ngdo. Control y Verificación	Santander		
16	B-C-D	Jefe Ngdo. Coordinación y Medios	Madrid (J. Provinc.)		
		<u>SERVICIO NACIONAL DE CULTIVO Y FERMENTACION DEL TABACO</u>			
20	A	Jefe Sección Periférica	Salamanca (Cáceres)		Exper. área cultivo y transformación del tabaco. Organización, presupuestos y relaciones laborales. Dircc. actividades industrial

NIVEL	GRUPO (art. 25 Ley 10/2-8-84)	DENOMINACION	LOCALIDAD DE DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO	DEDICACION	MERITOS PREFERENTES
		<u>INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS I.N.I.A.</u>			
23	A-B	Asesor Técnico-Jefe de la Unidad de Contabilidad.	MADRID	EXCLUSIVA	Exp. en funciones - R.D. 2145/85. Pertenecer Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública.
22	A	Secretario del CRIDA 06. Servicios Periféricos No Transferidos.	MADRID	EXCLUSIVA	L. C. Económico; ex y conocimientos en materias de intervención de Hacienda.
20	A -B	Jefe Proyecto del CRIDA 06. Servicios Periféricos No Transferidos. -DOS PLAZAS-	MADRID	NORMAL	Exp. en investigac. Agraria.
20	A -B	Jefe de Proyecto del CRIDA 06. Servicios Periféricos No Transferidos.	MADRID		Conoc. y experiencia en evaluación de Proyectos.
17	A-B	Jefe de Equipo del CRIDA 06. Servicios Periféricos No Transferidos. -CUATRO PLAZAS-	MADRID	NORMAL	Exp. en Investigac. Agraria.
16	B-C	Jefe de Negociado Escala B.	MADRID	NORMAL	Exp. en Control y Gestión Gastos.
14	C-D	Jefe de Negociado Escala C.	MADRID	NORMAL	Exp. en Habilitación
		<u>FONDO DE ORDENACION Y REGULACION DE PRODUCCIONES Y PRECIOS AGRARIOS</u>			
		<u>F.O.R.P.P.A.</u>			
24	A-B	Jefe de Sección de Asuntos Generales.	MADRID	NORMAL	
17	B-C	Negociado de Productos Hortícolas.	MADRID	NORMAL	
17	B-C	Jefe Negociado de Productos Lácteos	MADRID	NORMAL	
17	B-C	Jefe Negociado de Aves.	MADRID	NORMAL	
17	B-C	Jefe Negociado de Productos Naturales.	MADRID	NORMAL	
16	B-C	Jefe Negociado de Financiación Ganadera.	MADRID	NORMAL	
16	B-C	Jefe Negociado de Material.	MADRID	NORMAL	
14	C-D	Jefe Negociado de Personal.	MADRID	NORMAL	
		<u>INSTITUTO DE RELACIONES AGRARIAS</u>			
20	A-B	Secretaría Cámara Agraria Provincial	CACERES	EXCLUSIVA	
17	A-B	Jefe Negociado Cámara Agraria Provincial.	LERIDA	NORMAL	